



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE NO REÚNEN EL REQUISITO DE EDAD, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO Y POSTERIOR ADMISIÓN AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA EN LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2020/2021.

Mediante Orden EDU/473/2020, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, se estableció el plazo extraordinario de presentación de las solicitudes de quienes no reúnen el requisito de edad para la realización de la prueba de acceso y posterior participación en el proceso de admisión al primer curso de las enseñanzas elementales de música en los conservatorios de la Comunidad de Castilla y León, y se concretan los requisitos que les son exigibles, para el curso 2020/2021.

Según lo dispuesto en el resuelvo Primero.2 de la Orden EDU/473/2020, de 10 de junio, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, es la competente para autorizar la realización de la prueba de acceso a las enseñanzas elementales de música, en razón a sus aptitudes y capacidades musicales, a los aspirantes que han nacido en los años 2013 y 2014.

Transcurrido el plazo legalmente previsto para la presentación de solicitudes de autorización para la inscripción en la prueba de acceso y posterior participación en los procesos de admisión, por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de música en los conservatorios de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2020/2021, que aparecen mencionados en los anexos de esta resolución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo cuarto, Orden EDU/473/2020, de 10 de junio, la resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, con la relación definitiva de los aspirantes autorizados y admitidos para realizar la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de música así como aquellos cuya solicitud haya de entenderse desestimada con las correspondientes valoraciones, se publicará en las páginas web de los conservatorios en los que va a celebrarse la prueba.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 26 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL


Agustín Francisco Sigüenza Molina



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa

ANEXO II

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "TOMAS LUIS DE VICTORIA" DE ÁVILA

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ADM/EXC
ELENA ESCRIBANO MARTÍN	***4375**	EXCLUIDA
CARLOS LOPEZ BELMAR	***7406**	EXCLUIDO
DARIA SVETLANOVA TSVETKOVA	****8530*	EXCLUIDA

Causa de exclusión:

No se adjunta Informe de evaluación psicopedagógica que proponga la adopción medidas de flexibilización del interesado, elaborado por el orientador del centro o el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, según resuelvo tercero de la *ORDEN EDU/473/2020, de 10 de junio, por la que se establece el plazo extraordinario de presentación de las solicitudes de quienes no reúnen el requisito de edad para la realización de la prueba de acceso y posterior admisión al primer curso de las enseñanzas elementales de música en los conservatorios de la Comunidad de Castilla y León y se concretan los requisitos que les son exigibles, para el curso 2020/2021.*